



Cartilla de Identidad de Servicio Militar

CÓDIGO	HUI-SA-CISM_01	FECHA DE ELABORACIÓN	03/06/2022
VERSIÓN	1	FECHA DE MODIFICACIÓN	03/06/2022

TIPO DE SOLICITUD	Trámite
-------------------	---------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	Secretaría del Ayuntamiento
--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Alistamiento de conscriptos, conscriptas (que deseen alistarse) y remisos que estén en edad para solicitar el trámite.
------------------------------------	--

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Pre-Cartilla de identidad militar
----------------------------	-----------------------------------

MODALIDAD	Presencial
-----------	------------

DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO	Ser mayor de 18 a 40 años o ser de CLASE (es decir, que cumplan los dieciocho años de alistamiento)
---	---

TIPO DE USUARIO O POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO	Nacional
¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	El trámite es personal y sólo lo puede realizar el interesado que cumpla con los requisitos establecidos.

¿QUÉ COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
N/A	Gratuito

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN	
A. Alistamiento	
1.Asistir a la Junta Municipal de Reclutamiento (JMR) en el periodo del 02 de enero al 13 de octubre del año en curso.	
2.Revisión de documentos completos.	
3.Llenado de formatos de solicitud.	
4.Captura de información.	
5.Impresión de cartilla.	
6.Toma de huellas dactilares.	
7.Pasa a firma del interesado, operador de la junta municipal de reclutamiento y presidente municipal.	
8.Se sella	
9.Se entrega al conscripto (ciudadano que se inscribió).	
B. Sorteo	
1.El sorteo se lleva a cabo los fines de semana del mes de noviembre del año para las personas que fueron alistadas (cumplir el paso A).	
2.Se entrega la cartilla en junta municipal de reclutamiento para asignar el sello A)Bola negra B)Bola Blanca o azul	
C. Reclutamiento	
1. Se lleva a cabo los días sábados y domingos del mes de enero del año siguiente al alistamiento.	
2.Acude al puesto de recepción de cartillas (se ubica en el Quiosco de la plaza principal de la cabecera municipal).	
3.Se entrega la cartilla, certificado o comprobante de estudios.	
4.Al entregar los documentos mencionados en el numero 2 inciso C.	
5.Le expedirán un recibo donde indica la forma en que cumplirá con sus obligaciones militares.	
D. Liberación	
La liberación es un documnto que se enxa a la Cartilla Militar y avala el cumplimiento del Servicio Militar, ocurre el primer sábado del mes de diciembre del año en el que se cumplió el Servicio Militar Nacional.	
E. Excepciones	
Se exceptúan del cumplimiento del servicio nacional, previa solicitud por:	
1.Incapacidad física o mental.	
2.Ciudadano mayor de 40 años.	
3.Naturalizados Mexicanos mayores de 24 años.	
4.Ministros de cultos religiosos.	
5.Impedimento de orden moral.	
6.Hijos de extranjeros.	
7.Ciudadanos mexicanos que tengan otra nacionalidad.	

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE		
Requisito	Original	Copia
1. Fotografías tamaño cartilla 35x45 En fondo blanco, sin retoque, sin tocado y sin barba puede ser a color o blanco y negro.	4	0
2.Certificado del acta de nacimiento (no mayor a tres años o que no tenga errores en el acta).	SI	1
3.Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).	SI	1
4.Constancia o certificado del nivel alcanzado.	SI	1
5.INE	SI	1
6.CURP (Tiene que decir certificado por el registro civil).	SI	1

INFORMACIÓN RELEVANTE
El trámite es personal

MEDIO DE PRESENTACIÓN	Personal	TIPO DE FICTA	30días
-----------------------	----------	---------------	--------

REQUIERE VERIFICACIÓN	No
-----------------------	----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA
N/A

CONSIDERACIONES
N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 a 5 días	VIGENCIA	N/A
---------------------------	------------	----------	-----

FUNDAMENTO JURÍDICO
1.Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 31.
2. Ley Orgánica de Administración Pública Federal
3.Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea
4.Reglamento interior de la Secretaría de la Defensa Nacional
5.Ley del Servicio Militar Nacional
6.Reglamento de la Ley de Servicio Militar

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Órgano Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Teléfono	4482785047 ext. 2029
Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob.mx
Dirección	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950,
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONCENTRADO DE	
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento
Titular	Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales
Teléfono	4482785047 ext. 2025
Correo	ana.gonzalez@huimilpan.gob.mx
Dirección	Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950, Huimilpan.
Horario	Lunes a Viernes 10:00 a 15:00 hrs.

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	nombre y firma	Lic. Sócrates Alejandro Valdez Rosales

(Aviso de privacidad)